I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 734 /

APRUEBA CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 14 de Marzo de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio Nº 594 de fecha 23.02.2012 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Público, por **"Servicio de Amplificación e Iluminación celebración Día Internacional de la Mujer",** para el día sábado 10 de Marzo de 2012, en el Gimnasio Municipal de Requínoa. Adjunta Bases Técnicas y Administrativas.

El Decreto Alcaldicio Nº 702 de fecha 09.03.2012 que autoriza **Licitación Nº 365617-L112.** Adjudica al proveedor Sr. Nelson Mauricio Soto Herrera, cédula de identidad Nº 11.950.028-1, el **"Servicio de Amplificación e Iluminación celebración Día Internacional de la Mujer",** el día sábado 10 de Marzo de 2012, en el Gimnasio Municipal de Requínoa, por un monto total de $ 654.500 iva incluido. Autoriza emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

El Memo N° 250 de fecha 13.03.2012, de Comunicaciones, mediante el cual remite Contrato de Prestación de Servicios de fecha 12.03.2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas Sociales y Actividades Municipales año 2012.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

REGULARIZASE proceso administrativo.

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 12.03.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y Sr. Nelson Mauricio Soto Herrera, cédula de identidad Nº 11.950.028-1, por el **"Servicio de Amplificación e Iluminación celebración Día Internacional de la Mujer",** el día sábado 10.03.2012, en el Gimnasio Municipal de Requínoa, por un monto total de $ 654.500 iva incluido. Adjunta **Orden de Compra Nº 3656-11-SE12.**

IMPUTESE el gasto a la Cuenta Nº 22.08.011 "de Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos, Programa Actividades Municipales, Día de la Mujer", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JAP/avc.
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Dirección Ad. y Finanzas (1)